QUINTA EPOCA.

El Monitor Republicano

Diario de Política, Artes, Industria, Comercio, Modas, Literatura, Teatros, Variedades y Anuncios

(AÑO XVII) MEXICO.—Juéves 12 de Setiembre de 1867 (NUM. 4739)

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

El Monitor Republicano se publica todos los dias, escepto los lunes, á las siete de la mañana, y los suscritores lo recibirán en su casa, pagando un peso adelantado al mes.

Fuera de la capital la suscricion vale un peso cuatro reales al mes, y los suscritores lo recibirán franco de porte, por conducto del corresponsal, á quien harán los pagos adelantados.—Cuando los suscritores foráneos quieran que se les remitan directamente los periódicos, harán el pago en México.

En esta capital, las suscriciones al Monitor Republicano se reciben en el despacho de esta imprenta, *calle de San Juan de Letran número 3.*

La lista de los corresponsales se publicará una vez cada mes.

Los señores corresponsales son responsables del importe de las suscriciones que pidan.

La correspondencia que se dirija al Monitor Republicano ha de venir franca de porte, sin cuyo requisito no se sacará del correo.

Los REMITIDOS se insertarán por precios convencionales, advirtiendo que para ser admitidos han de traer la responsiva que marque la ley de imprenta.

Los AVISOS pagarán por su insercion, á razon de tres centavos cada línea. Cuando la insercion sea por mas de cinco veces, se hará un convenio particular en beneficio de los interesados, de manera que les resulte mayor baratura, pues se dará favorecer los intereses del comercio por medio de la publicidad. Las viñetas se cobrarán segun las líneas que ocupen, y ningun aviso dejará de salir por falta de espacio.

A los repartidores se les dará á TRES PESOS EL CIENTO de ejemplares, de modo que el que venda diariamente un ciento tendrá una buena renta con poco trabajo.

Todo pago debe hacerse precisamente adelantado.

Los números sueltos valen MEDIO REAL.

☞ Los recibos impresos se venderán á los repartidores, de manera que la casa no es responsable por las cantidades que recibran.

Se reciben tambien los avisos en la Agencia de Anuncios, calle Lerdo número 3.

EDITORIAL

CREDITO PUBLICO.

La base principal para la marcha regular de un gobierno, es la hacienda pública; y esta no puede existir nunca si se carece de crédito, porque éste la forma de preferencia, mas que el dinero contante. Si los que giran una casa de comercio, aun cuando les sobre dinero en caja, no cumplen religiosamente sus compromisos y se les ve que juegan ó despilfarran de cualquier modo, todo el mundo los trata con desconfianza, y nadie quiere con ellos aventurar sus fondos. Igual cosa sucede con un gobierno que carece de crédito. No solo no haya quien en circunstancias apuradas quiera proporcionarle los recursos que necesita, sino que aun los que legalmente debia tener le escasean demasiado, porque todos se resisten v. g. á pagar sus contribuciones, cuando saben que éstas lejos de emplearse en su verdadero objeto, se despilfarran en corromper á los ciudadanos, en comprar plumas que lo ensalcen, ó votos que lo eternicen. Así, pues, el primer acto de moralidad que debe ejercer un gobierno, es establecer bajo bases indestructibles el crédito público, pues así contará siempre con los ingresos ordinarios que establezcan las leyes, y en un caso de apuro no se le cerrarán las arcas particulares con doble llave. No olvidemos nunca que todas nuestras administraciones han muerto de inanicion; y esta enfermedad no les sobreviene sino cuando han perdido el crédito, que es la sangre del cuerpo administrativo.

Siguiendo el ejemplo trivial de la casa de comercio citada arriba, si en lugar de los que en el párrafo anterior supusimos que la giraban, se viera á otros cuya puntualidad y rectitud inspirára confianza, aun cuando en su caja no hubiera nunca un peso, estamos seguros que podrian girar cuanto quisieran; y de esto podriamos presentar multitud de ejemplos que vendrian á probar en último resultado que el crédito centuplica el dinero. Mr. Garnier en sus anotaciones al sabio Smith, dice que lo que escita la admiracion de las juiciosas providencias de la Inglaterra para el pago de réditos y capitales, es la imperturbable fidelidad con que las lleva á ejecucion en medio de las necesidades mas multiplicadas ó imperiosas; consecuencia de una administracion firme y de una estabilidad de principios, únicos capaces de establecer el crédito mas sólido y estenso. En efecto, la Inglaterra es el país modelo en esta materia; es el ejemplo mas palpable de lo que puede alcanzarse con la moralidad y la exactitud en el cumplimiento de sus empeños, pues con una deuda superior á todo encarecimiento y en medio de los mayores conflictos pecuniarios, siempre encuentra dinero sobre su crédito, porque se ha dedicado á conservarlo con un tezon que quisiéramos ver entre nosotros.

El crédito, pues, no viene á ser otra cosa que el buen concepto que se forma el público de la rigorosa exactitud con que un hombre ó un Estado cubra sus compromisos, lo cual da al uno ó al otro un valor muy considerable; ficticio en apariencia, pero muy real y positivo en sus resultados, puesto que pone en actividad y en circulacion la riqueza pública, abriendo sus veneros, cuyas ondas vienen á derramar sobre el erario la influencia vivificadora que han ejercido en toda la sociedad. Por su medio se estrechan y conservan los lazos que deben unir siempre á los que gobiernan con los que son gobernados, facilitando á los primeros los grandes recursos de que muchas veces necesitan; y esto sin recurrir á esa fiscalizacion, á ese apremio, á esos actos de espoliacion tan degradantes que tiene muchas veces necesidad de emplear una autoridad que ha perdido su crédito, y de los cuales acabamos de ver ejemplares tan horriblemente escandalosos en los últimos dias que marcaban la agonía del imperio. Las minas mas pingües, las casas de moneda mas ricas, si estuvieran á disposicion de un gobierno, le producirian mucho menos que lo que produce un crédito bien establecido, porque con esto se tienen abiertas todas las arcas en que se ocultan los productos de las minas, de la agricultura, de la industria y del comercio; arcas que se cierran como por encanto y en las que esos productos desaparecen instantáneamente cuando ese crédito falta, y cuando en vez de la confianza viene á querer abrirlas la mano de un esbirro.

Es mas fácil adquirir el crédito que reconquistarlo quien lo ha perdido; pero esto no es absolutamente imposible, particularmente en naciones nuevas como la nuestra, en que todos los errores que en esta como en otras materias hemos cometido, pueden con razon atribuirse á la inesperiencia. Mas para reconquistarlo necesita el Gobierno revestirse de una energía suprema para no dar un solo paso que no sea en sentido de la mas estricta moralidad, encaminando toda su atencion hácia un punto de tan vital importancia. Lo primero que debe procurar es franqueza y publicidad en todos sus actos; lealtad y buena fe en todos los compromisos ya contraidos, y mucha meditacion y buen juicio para contraer otros nuevos. "El disgusto, compañero de los tributos, dice Canga Argüelles sea cual fuere su nombre y su naturaleza; y las artes empleadas para burlar la vigilancia y el zelo de los recaudadores, son consecuencias inevitables de la *desventajosa opinion que se tiene del destino que se da á los caudales*, y de la poca seguridad en la buena fe del Gobierno. Una conducta franca de parte de éste, que manifieste al pueblo los ingresos y las salidas de los fondos del erario, desengañándole de sus sospechas, afianzará el crédito." Este consejo de un estadista tan eminente, debe llevarse hoy entre nosotros con tanta mas rigidez cuanto que no se trata de crear sino de restablecer el concepto perdido. Debe, pues, hacerse un supremo esfuerzo para nivelar las entradas con las salidas, para satisfacer de preferencia los créditos apremiantes, y para cubrir con puntualidad los réditos de las deudas legalmente adquiridas, mientras se pueden ir amortizando los capitales.

La necesidad de nivelar las entradas con las salidas y aun de hacer aquellas un poco superiores á éstas, es tan urgente, cuanto que un Gobierno es imposible que viva siempre de recursos estraordinarios, haciendo hoy un contrato ruin para sacar el gasto del dia siguiente, ni mucho menos pidiendo anticipos con graves descuentos de recursos que deberia percibir á los pocos dias. El presupuesto anual del Gobierno puede reducirse con una prudente economía á cosa de veinte millones de pesos, mientras que sus rentas ordinarias no pasarán de quince. Entiéndase que solo hablamos sobre cálculos aproximativos, pues carecemos de datos fehacientes. Ahora bien, se necesita buscar los medios para obtener la nivelacion indispensable, y entre ellos nos ocurre disminuir un poco las plantas de algunas oficinas que nos parecen algo elevadas, rebajar el presupuesto militar que es demasiado alto para nosotros; y suprimir enteramente ciertos gastos, que como el denominado de fomento de periódicos, que quiso con razon abolir el ministro Zarco, no sirve mas que para corromper, pues la opinion que forman los periódicos subvencionados, si es que forman alguna, es puramente ficticia. La opinion verdadera no la robustece mas que una conducta franca é intachable. Esto por lo que respeta á bajar el presupuesto; pero por lo que toca á subir los ingresos puede acaso lograrse estableciendo órden y escrupulosidad suma en la recaudacion de los impuestos, pues muchos hay que no producen acaso la mitad de lo que debieran. Si esto no basta, seria menos malo recurrir á un ligero aumento que bastara á cubrir el deficiente, que no el sistema deplorable de préstamos forzosos, que es tanto mas odioso cuanto menos equitativamente puede repartirse.

Llamamos *créditos* apremiantes á aquellos que han contraido los gefes autorizados durante nuestra última contienda para cubrir las mas urgentes necesidades del ejército nacional, en que muchas veces, por lo grave de las circunstancias, por lo urgente de las necesidades, por lo perentorio del tiempo, tuvieron que destruir acaso la fortuna toda de pocos individuos para obtener recursos, que con mas tiempo y mas detenimiento podian haber hecho menos gravosos derramando esa misma suma sobre un número mucho mayor de contribuyentes, con menos perjuicio de éstos. Es verdad que con una exaccion violenta de esas salvaron sin duda al ejército que mandaban, y que es á algun acto de éstos á lo que se debe acaso alguno de nuestros mas importantes triunfos; pero tambien es cierto que han hundido de la noche á la mañana en la miseria á unas cuantas familias, cosa que no habria sucedido si esa misma suma se hubiera repartido entre muchas. Estos actos nos parece de rigorosa justicia repararlos, y su reparacion seria una causa poderosa de crédito para el Gobierno. Los bienes que por fin se han confiscado, las multas que se han impuesto y lo que aun resta de bienes nacionalizados, creemos que deberian destinarse muy naturalmente á este objeto, pues nada mas justo que con lo que se quita á los que trajeron la intervencion se remedien las consecuencias de ésta.

En el presupuesto económico de veinte millones de que antes hemos hablado, está incluso el rédito de la deuda pública; pero como ésta debe haber disminuido mucho, á lo menos la interior, con los tres quintos en bonos ó en créditos reconocidos que deben haber entrado á las oficinas de desamortizacion en estos últimos siete años; y como ahora debe estar disminuyendo todavía mucho con la especie de multa que se impone de sus créditos antiguos á los que reconocieron el imperio y recibieron haberes de éste, resulta que la deuda interior reconocida ha de ser inferior con mucho á lo que era diez años hace. Con respecto á la esterior estamos hoy por fortuna en condiciones de no admitir sino lo que sea rigurosamente justo, pues recordamos perfectamente que figuran en ella algunas partidas de una manera indebida; y no es razon que tras el conflicto que nuestros acreedores nos han provocado y tras de los perjuicios que por su causa hemos sufrido, nos prestemos ahora como otras veces á ser un juguete miserable de ávidos especuladores cobijados indignamente con una bandera. Esto no solo está en el interes nuestro, sino en el de los acreedores legítimos, que no deben perjudicarse por los que no lo son. Se entiende que en esto punto solo hablamos de las deudas inglesa y española, porque respecto á la francesa es cuestion diferente, que por lo mismo debe tratarse de otra manera.

Las condiciones actuales nos parecen, pues, de lo mas favorables bajo todos aspectos para procurar una reforma radical en la Hacienda pública, tratando sobre todo de arreglar nuestro crédito como base de aquella; haciendo los mayores esfuerzos por sostenerlo y mejorarlo considerablemente, llevando por delante como regla invariable, no emprender negociacion alguna en que éste intervenga, sin haber antes medido muy bien y definido los medios capaces de responder con lealtad al pago de los réditos que se estipularen y á la amortizacion de los capitales en las épocas y plazos que se convinieren. Con esta conducta encontraremos siempre los fondos necesarios para hacer frente á todas las emergencias, y aun para emprender la obra colosal, pero de inmensos resultados para la felicidad de nuestra patria, de cubrir ésta en todas direcciones con una vasta red de ferro-carriles.

G. F. Bustamante.

PARTE OFICIAL

Ministerio de Relaciones Esteriores y Gobernacion.

Nota dirigida á los Gobiernos de las potencias amigas.

A S. E. el Sr. Ministro Secretario de Estado y del Despacho de Negocios Estranjeros de ....

—Palacio nacional, San Luis Potosí, Julio 22 de 1863.—El infrascrito, Ministro Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones esteriores de la República Mexicana, tiene el honor de dirigirse á S. E. el señor Ministro Secretario de Estado y del Despacho de Negocios Estranjeros de .... con motivo de los últimos acontecimientos verificados en la ciudad de México.

El infrascrito debe empezar por decir á S. E. el señor Ministro, que habiéndose persuadido el Presidente de que no convenia resistir al invasor en la antigua capital, mandó que los poderes de la federacion se trasladasen á esta ciudad.

El decreto comenzó á ejecutarse tres dias despues de su publicacion, y cuando el Congreso Nacional hubo cerrado sus sesiones por haber espirado el segundo período de ellas. Algunos dias mas tarde, no tan solo el Presidente, investido de amplísima autoridad por el Congreso, sino tambien la diputacion que subsiste durante los recesos de aquella asamblea, y por último, la Corte de Justicia, que completa el ejercicio del poder supremo del país, quedaron establecidos en la nueva capital, donde están desempeñando con regularidad perfecta las

---

habia redimido de una esclavitud menos dura y menos vergonzosa que la del pecado; pero este esclavo habia padecido y habia reflexionado; era un hombre. La vida le habia enseñado lo que no se aprende en la escuela; su lenguaje enérgico y familiar iba recto al corazon. De ello se apercibia uno por los estremecimientos del auditorio.

Al comenzar, hizo elogios del metodismo, religion bendecida por el Señor, segun decia, á juzgar por las conquistas que hacia cada dia. Ennumeró largamente á los fieles y las riquezas de sus iglesias. Cuatro millones de comunistas, doce mil sacerdotes, diez y seis mil templos, y setenta y tres millones en bienes raices, ese era el fruto de un celo incansable. A la vetusta Europa que somete la Iglesia al Estado, y la tiene siempre en tutela perpétua, opuso la jóven América, que les deja á los cristianos el cuidado de su culto así como el de su conciencia. La libertad, decia, cuando está santificada por la religion, hace milagros que el antiguo mundo, enterrado en sus preocupaciones, no verá jamás. La Inglaterra, tan orgullosa con su opulencia, corrompe á sus obispos, rodeándolos con un lujo pagano, y degrada á sus vicarios, condenándolos á una miseria sin dignidad, mientras que en las iglesias de los Estados-Unidos,

murió por el esclavo y por el pecador?—A este llamamiento la concurrencia se arrodilló, y en medio de las lágrimas, un *Aleluya* formidable se elevó hácia el cielo. El movimiento fué admirable; me entristeció. Yo no soy ni aristócrata ni plantador; creo que el negro no es un mono, puesto que tiene manos y que habla; pero despues de lo que acababa yo de escuchar, comenzaba yo á sospechar que el negro era un hombre como yo y tal vez mejor cristiano; este pensamiento me dió miedo. ¡Zambo, mi hermano! ¡Jesucristo muerto por estas cabezas encrespadas! Esto era mas de lo que mi orgullo podia soportar.

Si esto es cierto, pensé al salir, ¡qué crímen tan grande es la esclavitud! Esta guerra civil que arruina al Sur, ¿no seria acaso el castigo que Dios impuso á Cain?

—No, no, *Massa*, esclamó, la señorita Marta es dunkerista y yo soy metodista.

Nosotros, pobres negros, á quienes los blancos rechazan de sus iglesias, tenemos todos la misma religion.

—Entiendo, tienen vdes. una iglesia negra y un cristianismo de color. Vaya vd., amigo mio, y ruéguele al Señor á su modo. De entre todas estas sectas enemigas que se arrebatan los pedazos de la Iglesia, el Señor distinguirá á los suyos.

En tanto que Zambo se alejaba á grandes pasos, yo andaba lentamente y cabizbajo. El descubrimiento que acababa de hacer me agobiaba. Mi casa, mi refugio en todas mis penas, no era ya mas que una Babel, la guarida de todas las herejías. El marido católico, la mujer anglicana, la hija presbiteriana, el hijo baptista, la criada cuácara, el criado metodista; cada uno tenia una fe diferente y contrarias esperanzas. ¡Qué confusion, qué anarquía! ¡Era el infierno dentro de mi casa! Y sin embargo, Jenny me amaba con pasion, los niños no eran felices sino á nuestro lado; los criados me respetaban; yo no veía en derredor mio mas que caras placenteras y rebosando dicha. Cada cual leía la Biblia á su modo, cada cual tenia su símbolo particular, y no obstante

atribuciones que, les confiere nuestra Carta fundamental.

El Gobierno de la República en todos sus ramos obtiene, como es natural y debido, el reconocimiento y la obediencia de la Nacion, si se esceptúan los pocos lugares que las armas francesas mantienen sujetos y oprimidos. Pero es tan limitado y tan incierto, á fuer de odioso y combatido, el poder que se arroga el invasor en nuestro suelo, que no puede dilatarlo un palmo de tierra mas allá de sus puestos militares. Por mas próximas que estén á ellos otras poblaciones, obedecen, como el resto de la Nacion, á las autoridades que México en uso de su soberanía y por el voto libre de sus ciudadanos tuvo á bien colocar al frente de su administracion interior. En fin, la línea misma del puerto de Veracruz á la ciudad de México, línea que debiera ser cierta y segura para el ejército enemigo, está cortada incesantemente por las tropas nacionales.

Pero aunque esta línea no fuera ni siquiera disputada por nosotros, y aunque los franceses hubieran logrado cumplir el propósito que han hecho traslucir, de estender la influencia de sus armas á veinte leguas en contorno de la ciudad de México, todavía lo que hubieran sometido á su poder seria una fraccion del país, incomparablemente menor que el resto, animado por su vitalidad propia y decidido no tan solo á sostenerla, sino á recuperarla en los puntos donde se ha interrumpido por el triunfo de la fuerza sobre el derecho, sobre los sentimientos mas nobles y sobre el valor mismo.

Así las cosas, difícil seria por demas al infrascrito calificar la empresa que acaba de acometer en la antigua capital de la República el general en gefe del ejército invasor; porque luego que ocupó la ciudad de México, pensó que era llegada la hora de dar por destruido y aniquilado el Gobierno de la federacion, y de instituir otro á su placer y por su propia autoridad para que la Nacion toda le presta se cumplida obediencia. Nombró, pues, unos treinta y cinco sugetos para que ellos á su vez eligiesen un triunvirato encargado del poder ejecutivo, y nombrasen doscientos quince individuos con título de notables, á quienes se encomendó que fijasen la forma de nuestro Gobierno. Pronunciáronse éstos por la monarquía; eligieron para emperador á S. A. R. el príncipe Maximiliano de Austria, y declararon que el Gobierno provisional tomase el nombre de Regencia.

Si se consideran simplemente esos hechos como tales, y se deducen tan solo sus consecuencias prácticas y efectivas, resultará que hay en la ciudad de México una reunion de tres personas llamadas triunviros, y ahora miembros de una regencia, y que hay tambien un príncipe, al cual llamaron para regir el imperio de México doscientos quince individuos, secundados, á todo conceder, por los lugares que ocupan las tropas del emperador Napoleon.

Pero como todo el partido resignado con el príncipe estranjero que el invasor quiso darnos, no pasa de las poblaciones dominadas por los franceses y de unas cuantas bandas impotentes y perseguidas; como todo eso dista muchísimo de formar la mayoría del país, que de hecho está sometido al Gobierno nacional, infiérese lógicamente que el imperio y la regencia no constituyen siquiera un Gobierno *de facto*, ni prueban mas que un deseo y una tentativa para establecerlo. En resolucion, mientras las órdenes del Gobierno de México sean acatadas en casi toda la Nacion, él es la suprema autoridad que el derecho internacional enseña á reconocer, independientemente de sus títulos, por la presuncion de que un Estado acepta ó tolera cuando menos el Gobierno á quien obedece sin contradiccion.

Viniendo á la cuestion de derecho, el infrascrito no pulsa para discutirla mas que una sola dificultad, y es la de espresar ordenadamente las abundantes razones que demuestran la justicia con que el pueblo mexicano rechaza el bastardo y oprobioso Gobierno que el general Forey ha querido imponerle.

Ha llegado á temer el infrascrito que sea una especie de consideracion á la fuerza el empeño de probar una cosa tan clara y tan sencilla; pero ha debido conformarse á los usos de las naciones civilizadas y cumplir lealmente la obligacion sagrada que le impone el voto y la confianza de la República, proveyendo á su defensa por todos los medios legítimos y decorosos de que pueda echar mano.

El emperador de los franceses, violando las mas importantes limitaciones con que la civilizacion ha templado el derecho de la guerra, la declaró á México y se la está haciendo por una deuda miserable, cuyo pago le ofrecimos, y por otras causas igualmente desnudas de consistencia y de justicia, tales como la reclamacion de Jecker, y que no creció sino por él, cuya sola enunciacion ha llenado de asombro al mundo todo. Las hostilidades han ejecutádose con violencia, sin haber precedido una repulsa de la satisfaccion que con justicia nos demandase. Una sola vez hablaron sus ajentes de arreglo, y fué para infringir á mansalva los preliminares de la Soledad, cambiando sus posiciones insalubres por otras mejores y mas avanzadas.

El emperador y sus ajentes no han querido alcanzar reparaciones en la paz ni hacer á México la guerra por conseguirlas; su designio verdadero y bien sabido, aun antes de que el Gobierno de Francia desgarrase el velo con que lo encubria, ese designio de que hablan mucho tiempo hace todos los políticos y todos los diarios de Europa, era de arruinar en México las instituciones republicanas y su Go ierno, levantando un trono para el príncipe Maximiliano de Austria; por esto los ajentes del emperador han declarado que no tratarian jamás con el Presidente, lo cual equivale á hacer imposible la paz, porque el Presidente no ha obtenido el Gobierno en virtud de la fuerza ó de malas artes, como tantos ambiciosos antiguos y modernos, sino por el voto libre de sus conciudadanos; y ni él podia burlar la confianza de ellos y quebrantar sus propios deberes y sus compromisos, abandonando el puesto en los dias de peligro para la República, ni ésta consentir en que el Magistrado encargado por ella de gobernarla y de representar su soberanía en el estranjero, fuese removido del mando por complacer á un enemigo del país, aunque esa fuera la sola condicion requerida para el restablecimiento de las buenas relaciones interrumpidas.

Como todas las cosas que en la ciudad de México tienen un carácter político, han sobrevenido y se conservan por la voluntad del general Forey esclusivamente; y como por la naturaleza de las cosas no es posible darles otro orígen y otro arrimo; es evidente que la Francia por medio de la fuerza está interviniendo tanto como le es dado, en el Gobierno y administracion de México: y de este modo ha inaugurado de nuevo la época luctuosa que habia cerrado con gloria el siglo XIX, porque la guerra debe colmar de iniquidades y de interminables desastres á las naciones desde que pueda temerse siempre la dominacion de las unas sobre las otras. El gobierno frances, en la ceguedad de sus aspiraciones ambiciosas, ha olvidado lo que fué para la Francia el pretendido derecho de intervencion, aunque para el imperio actual deberia ser indeleble su memoria.

Si es la soberanía la base en que descansa todo el derecho de gentes, fácil es de ver cuán grande y profundo, cuán alarmante para todos los Estados del globo, es el agravio que está haciendo á México el emperador Napoleon III.

Ahora descenderá el infrascrito á los hechos que el general del ejército invasor y sus adictos han tenido valor de presentar como títulos bastantes para atribuir á su aparato de gobierno un carácter de verdadera nacionalidad.

Ellos pregonan, que el lugar donde fué proclamado el imperio, tiene la virtud de legalizarlo en el interior y en el esterior de esta República. El general Forey, despues de haber ocupado la ciudad de México, anunció que la cuestion militar estaba resuelta, y que debia empezarse á decidir la cuestion política; pero la verdad es que la cuestion militar está apenas comenzada y que la cuestion política está muy lejos de poderse iniciar, cuanto menos de darse por concluida por la eleccion de un monarca en aquella ciudad. Esta es, sin duda, una poblacion muy importante para nosotros, pero de ningun modo tiene el valor y la influencia que en otros países ejercen sus capitales.

El pueblo mexicano hizo á España la guerra con vigor y buen éxito, no obstante que la ciudad de México permaneció hasta el último instante sometida al gobierno colonial, y mas tarde, cuando se apoderó de la misma ciudad y de otras muchas el partido de la reaccion, fué al cabo de una guerra que duró tres años, lanzado de todas por el empuje irresistible de la nacion. La conciencia del derecho y la resolucion de sacrificarlo todo por defender nuestra libertad, son sentimientos difundidos por todos los ámbitos de la República, y una ó muchas ciudades perdidas no pueden amedrentar nuestros ánimos; como no disminuyen nuestra justicia, ni la valía inmensa de los objetos que estamos defendiendo.

En vano se habla de nuestro pretendido derecho público, en el cual se ha querido fundar el nombramiento de los notables. En verdad, que aun si fuese aplicable á la época de una administracion respetada y obedecida en todo el país, la manera con que el abuso ó la necesidad establecieron entre nosotros algunos gobiernos meramente provisorios; y aunque admitiesen comparacion estos gobiernos con el permanente que los nuevos notables imaginaron crear; todavía seria evidente que esas tradiciones, buenas ó malas, no han aceptado ni podido aceptar nunca la posibilidad de ser invocadas y realizadas por el general de un ejército estranjero, invasor de la patria. El derecho público de México, no está en prácticas abolidas, sino en la Constitucion del país, dada por sus legítimos representantes, y defendida por la opinion y por la sangre del pueblo mexicano. El derecho público, lo mismo el de todas las naciones, tiene por primera base la potestad de México para entender él solo en su gobierno propio. ¿Y qué especie de derecho público es el que empieza por arrebatar la calidad de ciudadanos á los indígenas que forman la mayoría de la nacion?

Ha díchose tambien, que la intervencion tiene á su favor el voto de la mayoría de los mexicanos; pero las demostraciones de júbilo arrancadas por obra de la policía en la ciudad de México y en los demas puntos que el enemigo tiene en su poder, ofrecerán de todo apariencias, menos de una adhesion espontánea y universal. Por lo demas, no se posible al infrascrito detenerse á examinar la decantadísima prueba de simpatías por la intervencion, tomada de la concurrencia de un baile que dió en México la oficialidad francesa.

La traicion que se ha declarado en México, es sin duda un crímen horrendo, pero no peculiar al pueblo mexicano, como lo prueba la historia, y muy especialmente la de Francia; y ni aquí mas que allá, la existencia de traidores justifica de ningun modo la invasion de un Estado y el aniquilamiento de su soberanía.

Parece bien claro al infrascrito que con decir á menudo, como el gobierno frances y sus agentes lo han dicho, que solo aspiran á nuestra felicidad, no adelantan un paso á la luz de los buenos principios, que ciertamente no pueden abolirse por virtud de una frase que todos los gobiernos ambiciosos pueden proferir, y de hecho han proferido empeñosos en sus inícuas guerras. Ni puede sostenerse con seriedad que por la violencia pueda nadie ser obligado á recibir un beneficio.

En una palabra, señor ministro, la intervencion que está ejerciendo en este país el emperador de los franceses, no solamente envuelve un agravio inconmensurable para México, sino una amenaza para todas las naciones: y en cuanto á la realidad de las cosas, ella viene á ser tan solo una humillacion impuesta por el ejército frances á las pocas poblaciones que domina, y una pura fantasía para la mayoría inmensa de la República.

No ha olvidado ésta el heroismo de los hombres, que sin auxilio estraño la hicieron independiente y le dieron el derecho de inscribir su nombre en el catálogo de las naciones libres. La defensa de Puebla de Zaragoza está demostrando al mundo, que nuestra raza no ha degenerado, aunque lo contrario se hubiese dicho al prepararsenos esta injustísima guerra. Conservamos nuestras instituciones en toda su fuerza, y el espíritu nacional se exalta mas y mas todos los dias contra los enemigos de su reposo y de su derecho. Los hombres que han violado largamente la ley de las naciones al escogitar los motivos de esta guerra, al emplear sus medios de hostilidad, y en fin, al esponer con falsía sus fines, encubriendo los verdaderos, que son á todas luces injustificables: los hombres que intentan arrebatar á este país su soberanía y sus instituciones democráticas; los hombres que han hecho marar á nuestros soldados prisioneros cuando los abrumaba la fatiga, y les han forzado á rudos trabajos en climas mortíferos ó á tomar las armas entre sus filas contra el ejército de su patria: los hombres que han privado de sus bienes á los fieles servidores del gobierno de su Nacion: los que han hecho asesinar al gefe de una fuerza que custodiaba un cónsul estranjero: los hombres que han pensado degradar á la mayoría de nuestros conciudadanos declarándolos párias en la tierra donde nacieron regada con la sangre de sus padres para hacerla independiente y por la de ellos mismos para hacerla libre: los hombres en fin, que han restablecido la abolida y afrentosa pena de azotes, aun para las débiles mujeres, no tendrán jamás el amor ni la tolerancia de la nacion mexicana, que no admitió como rey ni á su mismo libertador.

El infrascrito se persuade de que estos hechos y estas consideraciones, bastarán para que el Gobierno de S. E. el señor ministro secretario de Estado y del Despacho de Negocios Estranjeros de...... apruebe la protesta que el Gobierno mexicano hace por medio de esta nota contra cualquier arreglo, tratado ó convencion en que tenga parte la llamada regencia ó el supuesto emperador de México: y espera tambien el Gobierno del infrascrito que el muy justificado de.... no reconocerá la referida regencia ó imperio como gobierno de México, pues no lo es con verdad de hecho ni de derecho.

El infrascrito aprovecha esta ocasion para ofrecer á S. E. el señor ministro secretario de Estado y del Despacho de Negocios Estranjeros de.... las seguridades de su alta consideracion.—(Firmado).—*Juan Antonio de la Fuente.*

EXTERIOR

HABANA.

Hay quejas muy notorias y ostensibles de que casi todas las piezas de oro acuñadas y puestas en circulacion en la Isla, han sido cercenadas.

Muchas onzas han sido reconocidas y les ha faltado hasta dos y tres pesos del valor de su peso original.

El *Diario de la Marina*, en su número del dia 4, insiste en que el gobierno de los Estados-Unidos ha tenido un participio en los fusilamientos de Querétaro y México, y clama por una coalicion europea contra América para hacer que sus derechos comunes sean respetados en este Continente.

Leemos en un periódico:

"Se va á vender en Paris, á pública subasta, la espada del conquistador de México. Es una magnífica obra de arte, sobre cuya autenticidad no cabe la menor duda. El catálogo de los mas preciosos detalles sobre los diversos poseedores de dicha espada, parece incontestable que es la espada de honor que Cárlos V regaló á Hernan Cortés despues de la batalla de Otumba.

El puño artístico de esa espada es de acero afiligranado, con la corona de España por remate. En el interior hay unos colgantes de acero de un trabajo esquisito y muy curioso.

La cruz de la espada y el resto de la misma, es de acero bruñido, y remata con una corona en cada estremo.

Hernan Cortés llevaba todavía esa espada el dia en que, á pesar de haber caido en desgracia, quiso penetrar hasta la presencia de Cárlos V y dió aquella arrogante respuesta al emperador, que preguntaba:

—¿Quién es ese hombre?

—Es un hombre, dijo Hernan Cortés, que os ha dado mas provincias que ciudades os legaron vuestros padres.

Lóndres, Agosto 9.

En la cámara de los lores, el gobierno propuso un tratado con los Estados-Unidos para reducir la tarifa postal.

La misma cámara rechazó los *bills* sobre abolicion de obvenciones parroquiales, por una gran mayoría.

El secretario dijo en la cámara de los Comunes, que los prisioneros fenianos eran tratados mejor que cualesquiera otros.

ULTIMO CORREO.

Los domingos y dias festivos no se publica ahora en Madrid ningun periódico, escepto la *Gaceta*.

Correspondiendo, pues, al domingo 28 el correo de anoche, solamente el periódico oficial ha llegado á nuestras manos, pero sin traer decretos ni reales órdenes de interés general.

Despacho particular de "El Comercio."—La *Gaceta* contiene un decreto modificando la ley de Ayuntamientos en Cuba. Se amplía el número de electores.

Contiene tambien otro decreto por el que se nombra una junta para preparar una ley de empleados.

Bolsa de Madrid del dia 29 de Julio.—3 p$\%$ consolidado, 32'60'55'60 y 65.

3 p$\%$ diferido, 31'50.

Los demas no cotizados.

PARIS.

El emperador Napoleon acaba de nombrar una comision para investigar cuidadosamente las reclamaciones de Francia y de sus súbditos contra México.

CUERPO LEGISLATIVO FRANCES.

MANIFIESTO ANALITICO DE LA SESION DEL MIERCOLES 10 DE JULIO DE 1867.

Presidencia de S. E. M. Schneider.

DISCUSION DEL PRESUPUESTO DE 1868.

[CONTINUA.]

El Sr. presidente Schneider.—La sesion de ayer fué dedicada á un debate solemne, y comprueba que los oradores que han hecho oir los ataques mas vivos, han sido escuchados con una atencion escrupulosa. Pido hoy el mismo silencio y la misma atencion. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Mr. Jules Favre.—No retengo de la respuesta del señor ministro, respuesta que es imposible registrar.... (Murmullos.) Me parece que la contradiccion es el registro, y que el registro es la contradiccion. Para razonar sobre las partes es necesario conocerlas, para razonar sobre la situacion es preciso conocerlas reunidas.

No retengo, repito, sino el hecho de que el gobierno frances ha querido que sus agentes fueran extraños á esta negociacion, y sin embargo, la firma de Mr. de Montholon se encuentra al calce de la convencion.

El Sr. ministro de Estado.—En la de Abril, no en la segunda convencion de Setiembre.

Mr. Jules Favre.—La convencion es del 10 de Abril de 1865. Pueda ser que el gobierno haya creido mas tarde deber reponerse en sus resoluciones. No puedo examinarlo en este momento, pero lo que atestiguo es que Jecker ha recibido una parte de su crédito en virtud de una órden de nuestro ajente diplomático, es que el contrato ha sido ejecutado hasta con alguna competencia.

Puedo decir, que esta cláusula afectaba hasta cierto punto el corazon de los que la habian escrito. Digo que ha ocasionado la ruptura de las negociaciones, y que si estas negociaciones se hubieran conseguido, si la cifra de 12 millones de pesos

nadie discutia. No habia unidad; pero en todo amor y concordia. Esto era un mentís dado á las ideas de mi infancia; era un misterio que confundia mi razon.

No, pensaba yo; no sufriré este desórden moral. En esto hay una paz ficticia; estas flores me ocultan un abismo. Si esto durase así, estaria perdido. Entiendo que en mi casa todo el mundo piense como yo ó que se calle; es necesaria la uniformidad. Que sea yo un cristiano mediano poco importa; soy católico de corazon y de espíritu; en la Iglesia, en el Estado, en la familia, no debe regir mas que una ley, mas que una sola voluntad. Y si necesario es, emplearé un rigor saludable, asustaré á mi mujer, amenazaré á mis hijos y despediré á mis criados; todo la sacrificaré con tal de imponerles obediencia ó silencio. Soy frances, ¡viva la unidad!

En tanto que yo hacia estas sábias reflexiones el tiempo pasaba. Daban las diez cuando yo entraba en la calle de las Acacias. Esta era una inmensa calle que, en longitud y en majestad, no le cedia en nada á la calle de Rivoli, con esta diferencia, que á cada cien pasos algun monumento bizantino, griego ó gótico levantaba orgullosamente hácia el cielo su campanario ó su cruz. En un país en que cada uno

¿Se aprovecharia de ella? Bien diria uno de esos hombres que se alimentan con aguardiente, conozco ese retrato de bebedor; Samuel, mi primo, es de quien habla el ministro. Toma, borracho, eso te toca á tí.—Bien, diria una de esas hermosas madianitas que, para adornarse con un túnico nuevo, obligan á sus maridos á engañar y á mentir. El ministro tiene razon en descubrir los vicios de mis vecinas.—Toma, señorita Deborah; toma, señorita Ichabod! Todo para vdes., coquetas; nada para mí.—Así es como, hermanos mios, de mis palabras no os reservais nada para vosotros mismos; todo lo dividís en tres partes; la primera se la dais á vuestro prójimo, la segunda á vuestros amigos, y la última á vuestro marido ó á vuestra mujer. Hé aquí por qué la enseñanza de la religion es estéril; hé aquí por qué perdeis vuestra alma por esceso de generosidad. Jesucristo es generoso, pero de otro modo; es un avaro que toma para sí todos nuestros pecados, nuestras miserias, nuestras debilidades, nuestros sufrimientos, tambien por eso lo vemos en la Cruz, con la cabeza baja, la respiracion fatigosa, como un hombre agobiado. ¿Cuándo, hermanos mios, cuándo le quitaremos tan pesada carga? ¿Cuándo aliviaremos en algo á nuestro Redentor y nuestro amigo, á Jesucristo que

la generosa piedad de los fieles rodea de bienestar y respeto á un ministro que todo se lo debe á su rebaño. Un príncipe se cree un nuevo Constantino, cuando por casualidad erige y dota una capilla; solo los metodistas del Norte han construido cuatrocientas cincuenta iglesias en el año de 1860. Los pobres negros de la calle de las Acacias, tratan mejor á su capellan que los reyes de Occidente. Pero, continuó con una mezcla de astucia y candidez, ese ministro con tan buenas rentas, debe pagar á los negros que lo han elegido, una deuda que los capellanes de los príncipes no siempre pagan. ¡Esa deuda, es la verdad! Escuchad, pues, lo que la verdad me obliga á deciros: el negro tiene un corazon dócil y una mano generosa; esto es bueno, esto es cristiano; pero alguna vez lleva la liberalidad tan lejos, que pone á su alma en peligro. Jamás, direis, hemos oido semejante cosa. Se nos repite que el cristiano espone su alma cuando cede á la avaricia, cuando se abandona á la envidia; ¿pero quién ha dicho jamás que un hombre se pierde por esceso de generosidad? Hermanos mios, os diré cuál es esa liberalidad pérfida, es la que ejerceis en la iglesia cuando escuchais el sermon. Si yo condenase la cólera ó la coquetería, la embriaguez ó la licencia, ¿cada uno recibiria para sí esta leccion?

hubiera sido aceptada, no habia ya mas espedicion, más guerra. Se hubiera puesto en poder de la Francia uno de los puertos que señalaba la convencion. ¿Y entónces, qué venia á ser de vuestra grande idea de poner fin á la anarquía mexicana? ¿Qué sucederia á vuestro designio anticipado de marchar sobre México?

Se nos ha dicho que no habia mas medio para obtener reparacion que la toma de esta ciudad. Yo os enseño una caverna y os la demuestro en vuestro propio ultimatum; y añado que habia en el fondo de vuestras resoluciones el partido tomado de hacer la guerra, de marchar sobre México y de establecer allí el Imperio. (Ruido.)

Reconozco que la convencion de 1861 tenia una precaucion y que si los pueblos se mostraban favorables á un cambio de gobierno, se podia recojer sus votos, pero acordaos de lo estipulado en esa convencion, de las declaraciones solemnes que habeis hecho y que han repetido vuestros representantes: "Nunca emplearemos la fuerza."

¿Quién se atreverá hoy á decir que la palabra dada ha sido sostenida? ¿Es que no ha sido empleada la fuerza? ¿Qué no ha sido la fuerza el único medio para establecer ese fantasma de imperio que se ha desplomado tras nuestros soldados? [Nuevo ruido.)

Habeis hablado de 5 millones de sufragios: ¿dónde están las constancias? (Rumores.)

Los 5 millones de sufragios, son 130 personas reunidas en México, al abrigo de nuestra bandera, y que habeis hecho deliberar para ofrecer la corona á Maximiliano.

¿Pero dónde están los nuevos hechos, que segun los términos de la convencion, os daba el derecho para hacer uso de la reserva que habia estipulado?

Tened cuidado, se trata aquí del mas terrible poder que puede ser dado á un gobierno, el poder de declarar y hacer la guerra, de desencadenar el mas temible azote, comprometer el honor, á los tesoros y la sangre de la patria.

Si os era permitido por alguna cláusula, atender los votos de las poblaciones mexicanas, en el caso de que se hubieran manifestado, ¿dónde estaba vuestro derecho faltando estos votos? No es la convencion de 1861 la que podeis invocar ya, la habeis destrozado con vuestra espada; vuestra espada era vuestro único derecho; vuestro solo derecho era la fuerza, y solamente con la fuerza habeis ido á México, donde ninguno os llamaba.

Por esto es que nuestros aliados se retiraron. Hablábais hace poco del general Prim. Pues bien, no escribió él el 23 de Marzo de 1862, al almirante de La Gravière. "La accion dirigir á los emigrados políticos al interior del país para organizar conspiraciones contra el gobierno de México, en el momento de nuestras negociaciones, me parece increible y me sorprende."

Pues bien, habeis cometido este acto contrario al derecho de gentes, en oposicion á la convencion de 1861, tras la que aunque en vano tratais de refugiaros.

Eran los emigrados que conducian á México, abrigados por los pliegues de vuestra bandera, llevaban sus ódios, sus ambiciones personales, y para servirlos habeis comprometido el honor y la sangre de la Francia. [Ruido].—[Aprobacion en algunos bancos.]

Y cuando la Francia ha podido convencerse cuáles eran las tendencias de las poblaciones mexicanas, ha sufrido una dolorosa conmocion que ha resonado en todos los corazones.

Recordareis la proclama en que se les decia á nuestros soldados que serian recibidos con coronas de flores: ¡qué terrible desilusion han esperimentado!

El señor ministro de Estado hace un momento hacia referencia, con una moderacion que le agradezco, de un hecho doloroso, en cuya apreciacion he tenido un papel personal.

En 1863, en el momento de la discusion de [Adresse,] cuando nuestros soldados se han estrellado contra el obstáculo invencible de Puebla, y que á pesar de su arrojo y valor, han tenido que replegarse, he propuesto y lo haria hoy, de atrincherarse en una posicion sana, interrogar á las poblaciones y tratar en seguida con aquellos á quienes reconocieran por sus jefes.

Semejante opinion, tal vez sea impopular en este país, pero sobre esta impopularidad de un dia, está la verdad eterna. (Interrupcion:) esta verdad es, que un pueblo bajo el pretesto de una desgracia militar, cuando su gloria y su honor no están comprometidos, cuando solamente se ha equivocado, no tiene el derecho, por vengar la falta de éxito, derramar sangre inocente. (Nueva interrupcion.)

Hé aquí por qué el consejo que dí entonces era justo y equitativo.

¿Pero os habeis limitado á eso? Si así fuera la responsabilidad del gobierno seria ya bien grande; habeis ido aun mas léjos.

En 1864, Maximiliano estaba en el trono; la Francia no debia pues llevar mas léjos su accion. Desgraciadamente el pensamiento constante del gobierno, era considerar á todo adversario del nuevo imperio, como enemigo de la Francia. Ha empleado sus legiones, su hacienda para hacer desaparecer hasta la sombra de resistencia, depositario de nuestras fuerzas, responsable de nuestro tesoro y de nuestra sangre, no tenia el derecho de prodigarla por una causa estranjera. O bien, Maximiliano, llamado, segun decís, por cinco millones de sufragios, estaba sostenido por las poblaciones, y entonces era inútil sentarlo en vuestra espada. (Risas.) O bien los 5 millones de sufragios eran imaginarios lo sabiais muy bien; pero no queriais reconocerlo, porque necesitabais obtener de la cámara el voto de los subsidios. (Movimientos diversos. — Protestas.)

S. C.

GACETILLA

CORRESPONDENCIA.—La de periódicos sigue siendo objeto de quejas y nos reclaman números que evidentemente hemos mandado, y por lo mismo estamos ciertos de que se estraen en las estafetas del tránsito, porque ya hemos visto que parte de la administracion general del correo. Debe por tanto el gefe de esta oficina hacer la conveniente indagacion, á fin de descubrir quiénes son los que estraen los periódicos, y descubiertos que sean castigarlos.

DEFUNCION.—El Sr. D. Eustaquio Barron, falleció en Tacubaya.

MEXICO CIENTIFICO.—Se ha publicado el número 2 de este interesante periódico.

VISTAS DISOLVENTES. (CUENTO.)—Leemos en el *Defensor del Pueblo* el siguiente que nos ha inspirado curiosidad:

"Se presentó en primer término un escritor público, intransigible, inmaculado, porque no residió ni un solo momento en punto ocupado por la intervencion; llegó el Gobierno á la capital, y la figura á que nos venimos refiriendo llegó igualmente, lleno de furor bélico é intransigible; organizó un periódico que el público vió con agrado, pues desde el prospecto se reveló que aquel periódico seria independiente; sus primeros números fueron escritos con energía, con dignidad, con independencia, y de acuerdo con la mayoría de la prensa; en este sentido permaneció dicho periódico y su organizador por algunos números. En el segundo término de la vista, aparece el propio personaje con la tez morena, aun por los trabajos de la campaña, pero con el ceño apacible, recibiendo una donacion que al parecer es imprenta, y el periódico que organizó aparece tambien trasformado, sin energía y sin independencia, hasta el grado de que el órgano oficial publica uno de sus artículos, con los debidos elogios. Se procuró indagar el ingrediente de la vista á que nos referimos, y lo que se dice es que la trasformacion ha sido debida al poder del plomo, pero no en forma de balas, sino en la de letras de imprenta.

Seguiremos publicando otras vistas disolventes por el estilo.

EPIDEMIA.—Dice el *Observador* de Matamoros:

"Es falso, absolutamente falso, que haya ocurrido un solo caso de fiebre amarilla en Brownsville ni en esta ciudad, como parece que se empeñan en divulgar algunos borregueros, ignorantes quizá de las fatales consecuencias de sembrar la alarma sobre este asunto en el seno de las familias.

Tenemos la autorizacion de médicos acreditados para desmentir formalmente esa especie, y asegurar al público que absolutamente no se advierte hasta hoy ningun síntoma ni probabilidad de existencia de esa terrible epidemia."

ESPOSICION.—Se habla de una cubierta por innumerables firmas, y hecha por los vecinos de San Luis Potosí, pidiendo la derogacion de la Convocatoria.

CALLE NUEVA.—Se dice que para el 15 de esto, se hallará concluida la continuacion de la del 5 de Mayo, y que por ella pasará la procesion cívica de la Junta Patriótica.

EL SR. D. IGNACIO JAUREGUI.—Este antiguo liberal ha publicado en San Luis Potosí, por alcance al núm. 10 de la *Revista Mercantil*, un artículo en defensa de la Convocatoria. Apoya las reformas que consulta el art. 9º y dice que el sonado es una *necesidad absoluta* para el complemento del gobierno federativo, y que el voto es indispensable y tiene mucha utilidad.

Con perdon del Sr. Jáuregui, no opinamos lo mismo que su señoría. Es una desgracia para la humanidad que los años debiliten las mejores inteligencias. ¿Quién habia de creer hace veinticinco años que el Sr. Jáuregui concluiria por filiarse en el partido conservador?

Solo en un punto está de acuerdo con nosotros este buen ciudadano, y es en el relativo al voto al clero, y dice para terminar que la Convocatoria en general no ha agradado, porque no es franca ni liberal, y porque perpetúa los vicios de nuestras elecciones y añade otros nuevos.

Si la Convocatoria tiene todos esos defectos, ¿por qué la apoya el Sr. Jáuregui? ¿Es acaso porque desea ver restablecido nuestro antiguo y pernicioso senado? ¿Le parece liberal el voto?

Está probado que los federalistas del año de 24 no pueden ser los progresistas del año de 67. El que busca la perfeccion de las instituciones políticas en el siglo pasado, no pertenece á esta época.

La Conciencia.

EMPLEADOS MUNICIPALES.—Se dice que la planta de los empleados del ayuntamiento importa 24,000 pesos anuales, es decir, 10,000 pesos mas que la del año pasado, en que la recaudacion fué de un millon de pesos. Dudamos que sea cierto lo que se dice, pues siendo las entradas inferiores á las del año último, no comprendemos por qué los sueldos han de ser mayores. Esperamos que se publique la nueva planta para emitir nuestro juicio imparcial.

EL DIARIO OFICIAL.—De este periódico tomamos los párrafos siguientes:

EL C. LEOCADIO LOPEZ.—Este ciudadano, que ha desempeñado por largo tiempo la judicatura en el Estado de México, ha sido nombrado juez 4.° de lo civil en esta capital.

EL C. LIC. ANTONIO AGUADO.—Está desempeñando ya el cargo de juez 2.° de lo civil, para que fué nombrado.

EL MUSEO NACIONAL.—Se le han asignado 300 pesos mensuales, para gastos de reparacion y conservacion.

EL BOLETIN REPUBLICANO.—Este apreciable colega se ocupa en su editorial intitulado "Una injusticia," de acriminar al Gobierno "porque está despojando" de sus montepíos y pensiones á las viudas y retirados que las disfrutaban antiguamente.

Para rectificar esta acusacion de nuestro colega, publicamos á continuacion el decreto espedido en 1863, por el que se privó *préviamente y de una manera general*, á todos los que percibieran pensiones del usurpador, del derecho que pudieran tener para cobrarlas del erario nacional. Actualmente el Supremo Gobierno no "está despojando" sino por el contrario, concediendo por nueva gracia, y segun las circunstancias de cada caso, algunos montepíos y pensiones á las personas que merecen esa consideracion.

Hé aquí el decreto á que nos referimos:

"Ministerio de Hacienda y Crédito Público.—Seccion 4.ª—El C. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"*Benito Juarez, Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

"Que en uso de las amplias facultades de que me hallo investido por la Representacion Nacional, he venido en decretar lo siguiente:

"Artículo único. Toda persona que en México haya percibido alguna cantidad de las oficinas de la llamada Regencia, ya sea por retiro ó pension de Montepío, pension civil, ó con cualquier otro motivo ó denominacion, por ese solo hecho se declara que ha dejado de ser acreedor al erario nacional, sin perjuicio de que se le apliquen las demas penas en que hubiere incurrido con arreglo á las leyes vigentes.

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno Federal en San Luis Potosí, á 13 de Octubre de 1863.—*Benito Juarez.*—Al C. José H. Núñez, Ministro de Hacienda y Crédito público."

"Y lo comunico á vd. para su inteligencia y cumplimiento.

"Independencia y libertad. San Luis Potosí, Octubre 18 de 1863.—*Nuñez.*—C. gobernador de...."

BAILE.—En el patio del palacio municipal del Saltillo, se dió un gran baile con que la ciudad obsequió al C. General en Gefe Mariano Escobedo y á los gefes y oficiales de la columna del ejército del Norte que manda el C. Coronel Palacios.

El salon estaba primorosamente adornado y la concurrencia fué escogida y numerosa, reinando la mas franca cordialidad y alegría durante la fiesta que terminó casi al amanecer.

En el intermedio del baile las señoritas repartieron algunos ramos y coronas entre los gefes y oficiales que habian estado ausentes á la ceremonia del dia anterior, siendo del número de éstos el C. coronel Platon Sanchez y comandante Pablo Mejía.

ROBO DE DILIGENCIAS.—Antes de ayer fueron asaltadas en el Monte de las Cruces las que salieron en la misma madrugada de Toluca y México, por una partida de 50 ó 60 ladrones á caballo. No solo se limitaron éstos á robar las diligencias, sino á todos los arrieros que conducian efectos de valor, en la confianza de que el camino estaba seguro y resguardado por doscientos hombres de tropa, repartidos en todo el camino.

Los pasajeros robados se quejan de que la fuerza que estaba en el Contadero, se preparó á resistir á los ladrones en la creencia de que eran pronunciados, en lugar de salir en persecusion de ellos, como era de esperarse.

Escitamos al Gobierno para que libre sus órdenes á fin de evitar, por medio de una activa persecucion y vigilancia, la reunion de una partida tan considerable de malhechores.

MARAVILLOSA COMBINACION DE NUMEROS.—En el periódico italiano "Lo Zenzero Primo" leemos lo siguiente:

"Luis Felipe subió al trono en 1830.

Nació Luis Felipe en	Nació María Amalia en
1773	1782
1830	1830
1	1
7	7
7	8
3	2
1848 año en	1848

que cayó del trono.

Fecha de su matrimonio, 1809.

1830
1
8
0
9
1848

Luis Napoleon subió al trono en 1852.

Nació en 1808	La emperatriz Eugenia nació en 1826
1852	1852
1	1
8	8
0	2
8	6
1869	1869

Fecha de su matrimonio, 1853.

1852
1
8
5
3
1869

Segun esta combinacion de números, Napoleon III debe bajar del trono en 1869.... ¡Veremos!

VOTO DE GRACIAS.—El que han dirigido los presos políticos de Regina es el siguiente:

Los militares dignos, los hombres de nobles sentimientos comprenden perfectamente que pueden llenarse los mas difíciles deberes que se les impongan sin descender jamás al triste papel de carceleros. Así lo ha comprendido el coronel D. Rafael Domenzain; y los gefes que suscribimos cumplimos á nuestra vez un deber muy grato para nuestros corazones al dirigirle el presente voto de gracias por la manera caballerosa con que nos ha tratado, y las consideraciones de toda especie que le hemos debido durante el largo tiempo que ha estado á su cargo esta prision militar de Regina.

El coronel Domenzain puede gozar de la íntima satisfaccion que produce siempre una conducta generosa y humana, conducta que recordaremos en todas situaciones, llenos del mas profundo reconocimiento.

Prision militar en el ex-convento de Regina, á 7 de Setiembre de 1867.—J. J. Jimenez.—Emilio Rey.—Pedro Pocurull.—Manuel Irrizarri—Emilio Sanchez.—E. Solana.—Manuel Mozo.—Francisco Guerra.—Juan S. Dueñas.—Ciro Uraga.—José M. Adalid.—Doroteo Vera.—J. M. de la Peña.—José A. de Motilla.—Antonio Pliego y Cruz.—Ismael Piña.—F. de P. Teja.—Manuel del Rivero.—José María Arizmendi.—C. de los Rios.—Ramon Oseguera.—J. Antonio de Arredondo.—Vidal Cantú.—F. Esquerra.—Félix Villareal.—Felipe Blanco—Jesus Montes de Oca.—Cosme G. Padilla.—José M. Gutierrez.—Cenobio Diaz.—José I. Salamanca.—D. A. Roldan.—Santiago E. Angulo.—Fermin Pacheco.—José María de la Viña.—Isidoro Olivares.—Arnaldo F. Drummond.—José Valero.—Mariano Velasco.—Manuel López de Santa-Anna.—C. Vargas.—Cirineo Vazquez.—Lázaro Becerril.—J. M. Morett.—Francisco Perea.—Marcelino Núñez.—Vicente Vazquez.—Mauro G. de Güido.—D. D. Galindo.—José G. Sanabria.—Febronio Pegueros.—Manuel Bonilla.—Ignacio Lomas.—Jesus Meraz.—Mariano Reyes.—Cástulo García.—Agustin Torrescano.—J. Antonio de Arredondo.—Juan C. Oronoz.—J. María Cabello.—Prudencio Serratos.—Gerardo Emilio Herrerías.—L. R. Ruiz.—Sabino Moreno.—José M. Terrós.—J. Jesus Romano.—Rafael Larrañaga.—Manuel Terrós.—Pantaleon Gutierrez.—Juan H. Lozano.—Ladislao Tello de Meneses.—José de la Cuesta.—Mariano Espinosa.—J. M. Isasi.—Juan Alvarez.—Benigno Mendoza.—Pedro Linarte.—Antonio Zamarripa.—Ricardo Martike.—Antonio Esnaurrízar.

INFLUENCIA DE UNA CARTA.—Una persona recien llegada de la Habana, nos ha referido que el presidente del Consejo de Estado del imperio, á quien vió allí, contestó á un caballero que le manifestaba su admiracion por verlo imperialista y tan obcecado como se mostró en México, en su error, no obstante que debia su importancia al partido liberal.

—¿Qué quiere vd.?—Cuando mas resuelto estaba á no mezclarme con el imperio, la emperatriz me envió la cruz de comendador de la Aguila mexicana, con una carta tan amable, tan llena de conceptos esquisitos y satisfactorios para mí, que no me quedó mas que sucumbir.

Véase lo que costaron á este capital las bellas frases de la archiduquesa Carlota.

Añadia, el mencionado presidente, Lic. Lacunza, que estaba muy agradecido al partido liberal que lo habia salvado.

¿Qué quiere decir esto?

EL C. GENERAL PORFIRIO DIAZ.—Ha marchado de esta capital para reunirse con su division.

¡Adios, general! Vuestra conducta en Mexico deja recuerdos que nunca se olvidarán. Fuísteis valiente y terrible en los combates: la victoria coronó vuestra frente. Fuísteis modesto y generoso en la victoria, y el pueblo os ha bendecido. Llevad el recuerdo de este pueblo como un premio de vuestros servicios.

Volved pronto á esta Ciudad. Y entretanto sed feliz.

¡Adios, general! os estrechamos la mano como un testimonio del mas sincero afecto.

DE EUROPA.—Al entrar en prensa nuestro diario recibimos nuestra correspondencia estranjera, que alcanza hasta el 23 de Agosto, y contiene noticias traidas por el cable; de ella tomamos los siguientes párrafos reservándonos publicar el resto mañana.

Agosto 19.

—El corresponsal parisiense de la *Independance Belge*, dice:

"No parece que la reina Victoria vaya á Paris. Dícese que uno de los motivos del viaje de la emperatriz á Osborne fué inducir á la soberana inglesa á que hiciera una excursion al continente, y se agrega que la mision de la emperatriz fué comunicar á la reina Victoria algunas cartas del emperador Napoleon III y del emperador Maximiliano, con el objeto de arrojar nueva luz sobre la catástrofe de Querétaro y desvanecer las preocupaciones que hayan podido alimentarse en Inglaterra respecto de la parte que representó el gobierno imperial en ese incidente."

—Un despacho de Washington de fecha 17, refiriéndose al nombramiento de Mr. Plumb para encargado de negocios de los Estados-Unidos en México, agrega que dicho señor habia recibido sus instrucciones; que á su llegada cesarán las facultades otorgadas á Mr. Ottenberg, y que aquel representará á su gobierno hasta que el Presidente nombre un ministro y el senado confirme el nombramiento. Mr. Plumb emprendió viaje desde Nueva-Orleans el 19 del corriente.

POSTULACIONES.—El *Continental* dice, en su primer número de ayer, lo siguiente:

"La falsa modestia de los que aspiran á los altos puestos de la República, les hace valerse de medios oscuros y de caminos estraños, para hacer fijar en sus personas la atencion pública. Nosotros creemos que ya es tiempo de caminar con rectitud y firmeza, y dejando á un lado la clerical hipocresía.—Salte, pues, á la arena el que quiera un alto puesto, y dé á luz su programa; así se dará á conocer, y el que le vote ya sabe á qué atenerse.

"Hay, sin embargo, escepciones á esta regla.—¿Quién exigirá un programa al que haya

se forma su religion á su gusto, es natural tropezar á cada paso con una iglesia.

Era imposible no perderse en aquel dédalo.

Me dirigí á una buena mujer que caminaba junto á mí, con su libro en la mano, y le supliqué que me indicase el templo de los congregacionalistas.

—Nada es mas fácil, querido señor, contestó la vieja con una amable sonrisa. Es un poco mas léjos pero con mis indicaciones llegará vd. sin trabajo.

No haga vd. caso de las iglesias que están á su izquierda: el templo de los congregacionalistas está á su derecha. Cuente vd. los campanarios, y no se equivocará vd. La primera iglesia, añadió ella, con la volubilidad de una mujer que reza su rosario, la primera iglesia es San Pablo, la capilla católica; la segunda el convento de las Ursulinas; la tercera, la iglesia episcopal; la cuarta, el convento de los Capuchinos; la quinta pertenece á los baptistas; la sesta á los holandeses reformados; la sétima á los luteranos; la octava á los negros metodistas; la novena es la sinagoga judía; la décima es el templo chino. Allá lo puede vd. ver con su doble techo y sus campanillas. Cuando haya vd. llegado allí, ya no tendrá mas que bajar; hallará á los menonitas, despues de los menonitas á los alemanes reformados, despues de

no se curará jamás! ¿en dónde estás? Desde que se ha dejado á los hombres el cuidado de su alma y de su vida, ya no hay religion ni gobierno.

Llegué al convento de las Ursulinas y entré. Volver á hallar el culto de mi país, era aproximarme á Francia, de la que me alejaba mi mala suerte. La iglesia es otra patria; de ésta, á lo menos, no se destierra á nadie.

La capilla era pequeña, pero estaba ricamente adornada. En el fondo del santuario, bajo un dosel de paño colorado bordado de oro, una madona de mármol tenia al niño Jesus entre sus brazos y lo contemplaba con la inefable ternura de una Vírgen que acaba de dar á luz al Salvador. Plantas exóticas, flores frescas y manojos de lilas blancas, rodeaban el altar que estaba brillantemente iluminado.

El órgano hacia oir sus armoniosas notas, el incienso se elevaba en nubes que atravesaba un rayo de sol, en tanto que detras de una reja, cerrada con una cortina, las niñas y las religiosas cantaban con voz dulce y lenta: *Inviolata, integra et casta es María.*

En un instante, y como en un sueño, recordé mi juventud pasada, y mis amigos que habian desaparecido, caí de rodillas y lloré. No, una religion que penetra el corazon por los sentidos, no es una idola-

tría; ¿por qué, pues, nuestro cuerpo, así como nuestra alma, no habian de servir á Dios?

Cuando salí del convento, entré á algunos pasos de allí en la iglesia episcopal. Allí se decia la misa católica, pero menos bien dicha y menos bien cantada. A la hora del sermon, un sacerdote subió á la tribuna, tenia bajo el brazo un voluminoso cuaderno, que colocó delante de él y hojeó lentamente. Era un manuscrito de sermones para todos los domingos y dias de fiesta de todo el año. Cuando el predicador hubo encontrado el discurso que buscaba, se caló las gafas, y con tono monótono comenzó su lectura, en medio de la mas profunda atencion. El argumento que eligió era el eterno engendramiento y la consubstancialidad del Verbo, uno de aquellos misterios que desafian á la inteligencia humana, y ante los cuales los fieles no pueden menos que inclinarse. Pero nada arredra la audacia de un teólogo; seria capaz con un testo, una definicion y dos silogismos, de dar lecciones á San Pablo y suprimiria la fé.

A juzgar por el silencio que reinaba, el auditorio estaba edificado. Jenny tenia los ojos fijos sobre el lector y no perdia palabra. Cualquiera hubiera dicho que comprendia hasta las citaciones latinas, griegas y aun hebreas, de que estaba salpicada aquella di-

dado públicas pruebas de patriotismo y de destino público? La historia tiene recogidos sus nombres, y ahí está escrito su programa."

CORRESPONDENCIA POETICA.

La traducimos del *Currier des Etats Unis.*

Los poetas jóvenes contemporáneos, cuyos nombres van á leerse, han dirigido á Víctor Hugo la carta siguiente:

"Caro é ilustre maestro:—Acabamos de saludar con los aplausos mas entusiastas la reaparicion en el teatro de vuestro *Hernani.*

"El nuevo triunfo del mas grande poeta frances ha causado una alegría inmensa á todos los poetas jóvenes: la noche del 20 de Junio formará época en nuestros anales.

"Habia, sin embargo, cierta tristeza en esta fiesta. Vuestra ausencia era penosa para vuestros compañeros de gloria de 1830, que no podian estrechar la mano del maestro y del amigo; pero aun era todavía mas doloroso para los jóvenes, á quienes nunca les fué dable el tocar esa mano que ha escrito la *Leyenda de los siglos.*

"Se interesan á lo menos, caro é ilustre *maestro*, en enviaros el homenaje de su respetuosa adhesion y de su admiracion sin límites. —Sully Prudhome, Armand Sylvestre, Francisca Coppée, Jorge Lafenestre, Leon Valede, Leon Dierx, Juan Aicard, Pablo Verlaine, Alberto Merat, Andrés Theuriet, Armand Renaud, Luis Javier de Ricard, H. Cazalis, Ernesto d'Hervilly."

Víctor Hugo contestó:

"Bruselas, 22 de Julio de 1867.—Queridos poetas:—La revolucion literaria de 1830, corolario y consecuencia de la revolucion de 1789, es un hecho propio de nuestro siglo. Soy el humilde soldado de este progreso. Combato para la revolucion sobre todas sus formas, bajo la forma literaria como la forma social. Tengo la libertad por principio, el progreso por ley, el ideal por tipo.

"Nada soy, pero la revolucion es todo. La poesía del siglo diez y nueve está fundada. 1830 tenia razon, y 1867 lo demuestra. Vuestros jóvenes afamados son pruebas en su apoyo.

"Nuestra época es una época profunda, desapercibida de los espíritus superficiales, y contra la cual no hay reaccion posible. El arte grande forma parte de este siglo grande. Es su alma.

"Merced á vosotros, talentos tiernos y hermosos, espíritus nobles, la luz se propagará más y mas. Nosotros, los viejos, hemos combatido; vosotros, jóvenes, alcanzareis el triunfo.

"El espíritu del siglo diez y nueve combina el exámen democrático de lo VERDADERO con la ley eterna de lo HERMOSO. La corriente irresistible de nuestra época dirige todo hácia á este fin soberano: la Libertad en las inteligencias; lo ideal en el arte. Dejando á un lado todo lo que me es personal, desde de hoy se puede afirmar y se acaba de ver, se ha verificado la alianza entre todos los escritores, entre todos los talentos, entre todas las conciencias para realizar este resultado magnífico. La juventud generosa, á que pertenecéis, quiere, con un entusiasmo imponente, la revolucion completa en la poesía como en el Estado. La literatura debe ser á la vez democrática é ideal: democrática para la civilizacion, ideal para el alma.

"El Drama es el pueblo, la Poesía es el hombre. Allí está la tendencia de 1839 continuada por vosotros, comprendida por toda la gran crítica de nuestros dias. Ningun esfuerzo reaccionario, insisto en ello, podrá prevalecer contra estas evidencias. La crítica elevada está de acuerdo con la poesía elevada.

"Desde la poca altura en que me encuetro, agradezco y felicito esta crítica superior, que habla con tanta autoridad en la prensa política y en la prensa literaria; que tiene un significado profundo en la filosofia del arte, y que aclama unánimente 1830, como 1839.

"Recibid tambien vosotros, tiernos cofrades mios, mi reconocimiento.

"Al punto de la vida á que he llegado, se ve de cerca el fin; es decir, el infinito. Cuando está tan inmediato, la salida de la tierra no deja lugar en nuestro espíritu mas que á las preocupaciones severas. Por tanto, antes de esta melancólica separacion, para la que hago mis preparativos en mi soledad, me es grato recibir vuestra carta elocuente, que me hace soñar una entrada entre vosotros, y me causa la ilusion, dulce semejanza del poniente con la aurora. Me deseais la bienvenida á mí; que me preparaba para una despedida eterna.

"Gracias: soy el ausente del deber, y mi resolucion es invariable; pero mi corazon está con vosotros.

"Estoy envanecido con ver mi nombre rodeado de los vuestros. Vuestros nombres son una corona de estrellas.—*Víctor Hugo.*"

Redactor en gefe,
J. M. DEL CASTILLO VELASCO.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO PRINCIPAL

COMPAÑIA DRAMATICA.

ESPECTÁCULO NACIONAL.

Cuarta funcion del segundo abono para la noche del Juéves 12 de Setiembre de 1867.

PROGRAMA.

Los profesores de la Sociedad Filarmónica de Santa Cecilia, tocarán una brillante obertura.

Se representará el precioso y magnífico drama dividido en cinco actos, y titulado:

EL REY MONGE.

Su direccion está recomendada al Sr. Morales.

PAGA 8 DE COSTUMBRE.

AVISOS

LA REINA DE LAS TINTAS.

Esta sobresaliente tinta que se hallaba de venta en la litografia de la segunda calle de Santo Domingo número 10, se espende hoy en los puntos siguientes: Tabaquería núm. 16 de la calle del Refugio; Alacena del Portal de Agustinos número 2, frente á la vinatería; Alacena del Aguila Mexicana, Portal de Mercaderes, frente á la nevería, y Estanquillo nacional, calle de Tacuba número 2. 21a—1

NICOLAS MARQUEZ

Tiene su despacho de Abogado, Escalerillas número 11, donde lo encontrarán diariamente las personas que gusten ocuparlo, de ocho de la mañana á dos de la tarde. A los pobres consulta gratis en todos sus negocios.

México, Setiembre 12 de 1867. 3s—1

REMATE.

En la casa número 6 de la segunda calle de Santo Domingo, para los dias juéves 19, viérnes 20 y sábado 21 del corriente, á la una; estando á la vista el mártes 17 y miércoles 18. Se venderá al *mejor postor* un gran surtido de muebles finos, camas de bronce, espejos de varios tamaños, alfombras y otros muchos objetos que estarán á la vista los dias indicados. Se reciben comisiones para su venta á positivo remate.

México, Setiembre de 1867.—CABRERA Y COMPAÑIA. 8s—1

EL QUE SUSCRIBE,

MEDICO Y CIRUJANO,

Participa á sus clientes y al público, que ha mudado su despacho á la casa número 16 de la calle del Aguila.

Recibe consultas de 3 á 5 de la tarde.

8s—1 VICENTE GARCIA BRAVO.

JOSE BARRERA

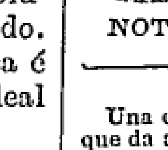

Rematará, al mejor postor, el menaje de la casa número 2 de la calle de Montealegre, los dias juéves 12, viérnes 13 y sábado 14; á la vista mártes 10 y miércoles 11 del presente: las ventas son al contado y sin reclamo. Comenzando de la una en adelante.

México, Setiembre de 1867.

NOTA.—La casa se arrienda, siendo cómoda y aseada. 6s—2

DE VENTA.

Una casa situada en el Portal de Mercaderes, con su anexa que da al Callejon de Bilbao, de propiedad particular, y que no ha pertenecido al clero en el Callejon de Santa Clara núm. 14 darán razon. 20s—8

CASA BARATA.

Se vende una de vecindad situada rumbo á la Alameda: su valor es de tres mil pesos y produce cincuenta mensuales. Las personas que quieran hacer postura, pueden ocurrir á la tienda de carnes situada junto al núm. 4 de la calle de la Alameda, donde se contestará á toda hora. 6s—5

ROYAL MAIL.

STEAM PACKET COMPANY.—De Veracruz á Southampton. Los vapores de la Compañía salen regularmente de Veracruz el dia 1º de cada mes cuando el mes precedente tiene 31 dias, y el dia 2 cuando el mes precedente no tiene mas que 30 dias.—El vapor de Febrero sale de Southampton antes del dia de costumbre, de modo que puede salir el dia 3 de Veracruz.

El vapor mensual de Santo Tomás con la correspondencia etc., y los pasajeros de Inglaterra, han de llegar el dia 26 de cada mes á Veracruz, en donde se queda cosa de cuatro horas: despues sale para Tampico con la correspondencia y los pasajeros, y vuelve á Veracruz, de donde sale á dia fijo para la Habana y Santo Tomás, en donde se encuentra el vapor de Southampton.

Para mayores informes, dirigirse á

C. Markoé agente en Veracruz.

ANTIGUA MERCERIA DE FOUCAULT.

C. MAIRESSE Y C.ª

Tienen el honor de participar á sus numerosos favorecedores y al público en general, que en el curso del corriente mes de Setiembre quedará trasladado en la

PRIMERA CALLE DE PLATEROS NUMERO 1

Su establecimiento de

MERCERIA Y SEDERIA

que giraban en los BAJOS DE PORTA-CŒLI NUM. 9.

Ademas de la grandísima existencia de mercería corriente que siempre ha distinguido esta casa, se encontrará en este nuevo local un variadísimo surtido de

MERCERIA FINA Y EFECTOS DE LUJO.

México, Setiembre 6 de 1867.

N. B.—Desde esta fecha queda trasladado el despacho en este nuevo local. 1933

INTERESANTE.

Despues de una ausencia de algunos meses, Ransomes y Sims tienen el honor de ofrecerse de nuevo al público, llamando especialmente la atencion de los agricultores, mineros y molineros de México que puedan interesarse por las máquinas propias para sus diversos ramos, las que son ya bastante conocidas y apreciadas en este país.

El agente de ellas en esta capital lo es D. Tomás Waring (1.ª calle de S. Francisco núm. 9) quien suministrará los pliegos y cuadernos con las esplicaciones necesarias y acompañados de grabados.

Pueden tomarse informes en algunos puntos de la República, á donde se hallan ya en uso algunas de nuestras máquinas.

Trilladoras de Vapor, con Aparatos (de patente) para despedazar y machacar la paja.

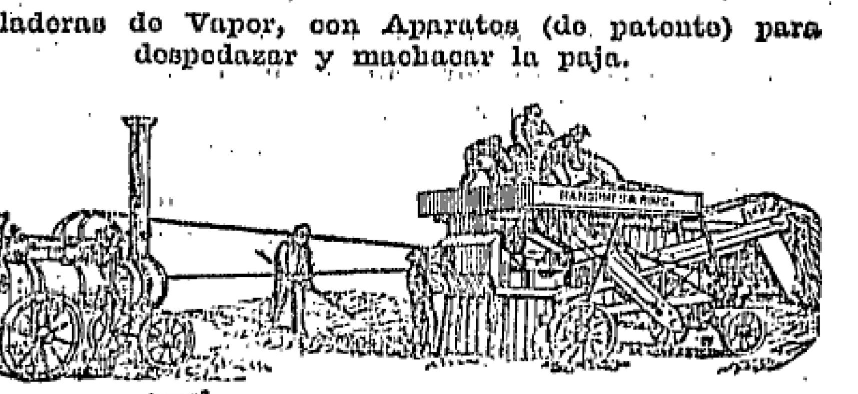

ARADOS PARA CABALLOS, DOS MULAS, Ó BUEYES.

RANSOMES Y SIMS,

Ingenieros,

ORWELL WORKS, IPSWICH, INGLATERRA; 9, GRACECHURCH STREET, LONDON,

Construyen lo siguiente.

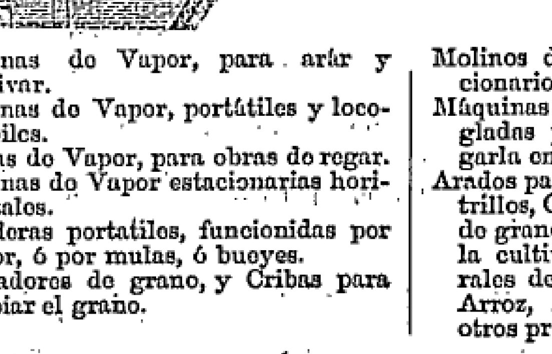

BOMBAS DE VAPOR, PARA OBRAS DE REGAR.

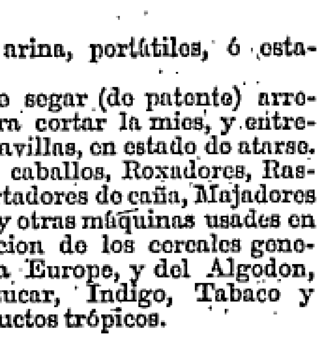

MOLINOS DE ARINA, PORTATILES Ó ESTACIONARIOS.

Máquinas de Vapor, para arár y cultivar.
Máquinas de Vapor, portátiles y locomobiles.
Bombas de Vapor, para obras de regar.
Máquinas de Vapor estacionarias horizontales.
Trilladoras portatiles, funcionidas por vapor, ó por mulas, ó bueyes.
Aventadores de grano, y Cribas para limpiar el grano.
Molinos de arina, portátiles, ó estacionarios.
Máquinas de segar (de patente) arregladas para cortar la mies, y entregarla en gavillas, en estado de atarse.
Arados para caballos, Roxadores, Rastrillos, Cortadores de caña, Majadores de grano, y otras máquinas usades en la cultivacion de los cereales generales de la Europe, y del Algodon, Arroz, Azucar, Indigo, Tabaco y otros productos trópicos.

LAS ÓRDENES PARA LAS MÁQUINAS SE PUEDEN TRASMITIR A INGLATERRA POR MEDIO DE CUALQUIERA CASA DE COMERCIO EN MEXICO, TENIENDO CORRESPONSAL EN INGLATERRA.

MAQUINA DE COSER

"FLORENCE,"

TANTO A LA DERECHA COMO A LA IZQUIERDA,

Y QUE HACE CUATRO PUNTOS DISTINTOS.

PUNTO ENLAZADO.

PUNTO DE NUDO.

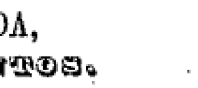

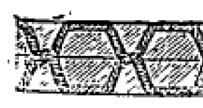

PUNTO ENTRELAZADO DOBLE.

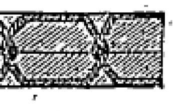

PUNTO DE NUDO DOLBE.

RAZONES.

1.ª *Su sencillez y gran variedad de trabajo.*
2.ª *Hechura de* CUATRO PUNTOS DISTINTOS, es decir, el ENTRE-LAZO, el ENTRE-LAZO DOBLE, el NUDO, y el NUDO DOBLE.
3.ª *El movimiento de alimentar á la inversa,* puesto en juego con solo dar vuelta á un tornillo de clavija, pudiendo el trabajador hacer correr la obra ya sea á la derecha ó á la izquierda, y la ventaja de asegurar los estremos sin necesidad de dar vuelta al género; siendo la puntada igual en los dos lados.
4.ª *La hechura perfecta y construccion maciza* de la máquina.
5.ª *La rapidez de su movimiento y la calidad de la obra.*
6.ª *Su tension automata.*

Se hace un descuento á las personas que compren por mayor.

UNICA AGENCIA EN MEXICO.

3ª Calle de San Francisco, ó sea la Profesa número 2.

GRAN REMATE.

EL SEÑOR DON GUILLERMO NEWBOLD,

Director del Banco de Lóndres, México y Sud-América, ha comisionado á

MAXIMIANO ZARATE,

Para vender en remate particular, á la vista, al contado y sin reclamo, el *elegantísimo y abundante menage que ajuara la casa núm. 9 de la segunda calle de Plateros.*

Esta venta tendrá lugar del dia 17 del presente en adelante, estando á la vista los dias 14, 15 y 16 del corriente.—La venta comenzará á la una.

México, Setiembre de 1867.—*Maximiano Zárate.* 1938

VENTA DE PRENDAS.

El dia 18 del presente se hará de las cumplidas que existen en el empeño de la tienda, esquina 2.ª de la Verónica y calle de Armado, con licencia de la autoridad; lo que se avisa á los interesados para que ocurran á sacarlas ó á presenciar su venta.

México, Setiembre 7 de 1867.—*Lúcio Flores.* 1935

DE VENTA.

Una calesa grande, muy elegante y buena, con muelles de telégrafo, ejes de media patente y casi nueva.

Un guayin muy ligero y fuerte, y una carretela tambien fuerte y ligera, propios para camino.

En la carrocería de la calle de los Rebeldes núm. 3 darán razon. 15a—5

HACIENDAS.

Gran depósito de todos los productos de las haciendas, establecido en México, calle del Espíritu Santo número 6.—Para los informes. 1,916

ATENCION.

GALERIA DE ROPA HECHA, calle de Santa Clara núm. 20. Gran surtido de ropa hecha de todos tamaños.

El crédito que hace tiempo tiene adquirido esta casa por su gran surtido, sus buenos efectos, y la esmerada confeccion de ellos, el gran consumo que tiene, han obligado al dueño á aumentar el establecimiento y á la vez el surtido tan variado de efectos de Ropa Hecha, siendo ésta de lo mejor que se puede encontrar sin rival:

Capas Zaragoza 10 y 12 ps., chalecos de cachemir 3 ps., idem de casimir 3 ps., de seda 3 y 5 ps., de terciopelo 7 y 8 ps., de piqué de colores 4 ps., idem de seda 6 ps.; pantalones de casimir de todos colores 6 ps., negros 7 ps., de satiné fino 9 ps., de casimir frances de colores 10 y 11 ps.; sacos-levitas merino 8 y 9 ps., sacos de paño corte inglés 14 ps., sacos-levitas 14 y 16 ps., de casimir 12 y 14 ps., levitas paño fino 18, 20, 22, 24, 26 y 28 ps.; casacas paño fino 20, 22, 24, 26 y 28 ps.; sobretodos paño de castor 20, 24 y 28 ps.; chaquetas de merino á 6 ps., de paño á 9, 10 y 12 ps., de pelo 5, 7, y 10 ps. capas Zaragoza 16, 18, 20, 22, 25 y 30 ps.; argelinos de paño y casimir á 12, 14, 16, 20 y 26 ps. gran surtido de camisas y calzoncillos de lino y de punto, gran surtido de hules para el agua, gran surtido de ropa Hecha para lutos. 50a—5

VENTA DE PRENDAS.

El dia 15 del presente se hará la de las prendas cumplidas que existen en el empeño de la Tienda de Cartagena, con licencia de la autoridad. Lo que se avisa á los interesados para que ocurran á sacarlas ó á presenciar su venta.

Tacubaya, Setiembre 6 de 1867. 3a—2

MEXICO
IMPRENTA DE VICENTE G. TORRES
A CARGO DE C. MORENO.
Calle de S. Juan de Letran núm. 3.

sertacion; no creia yo que la escolástica tenia tantos atractivos. En cuanto á mí, salí al concluir la primera parte; me horrorizan las discusiones estériles. Al quererme demostrar lo que no es demostrable, se me volveria escéptico. Acepto el misterio; por todas partes me rodea. En la naturaleza, así como en mi alma, siento el infinito que me desborda, pero la razon me dice que puedo sentirlo y no conocerlo, yo, que no soy mas que un átomo perdido en la inmensidad. La mano que me sostiene y que sostiene tambien al mundo, yo no la veo; pero me abandono á ella y la adoro. Para entregarse á nosotros, Dios no nos manda que lo comprendamos, nos pide que lo amemos.

Al pasar por los metodistas, me acordé de Zambo, y entré por curiosidad. La concurrencia era numerosa y muy animada. Las negras, cubiertas de oro y alhajas, ostentaban en las bancas el inmenso volúmen de sus crinolinas. Los negros, cantando con voz entonada, pero quejumbrosa, alababan á Dios con todo el ardor de los corazones sencillos. El ministro, un negro muy alto y de semblante respetable, tomó la palabra y dijo un sermon que me instruyó y me conmovió profundamente. ¿En dónde habia recibido aquel negro su educacion teológica? Lo ignoro; era un antiguo esclavo, que la bondad de Dios, decia él,

treinta iglésias, que tiran cada una por su lado, y qué sin duda se envidian y se escomulgan cristianamente? Este es un problema que no me encargo de resolver. ¡Viva España, este si es un pueblo fiel á la tradicion y que ha conservado los buenos principios! El país es un tablero de ajedrez en el que cada pieza tiene su lugar, en donde el cuerpo y el alma están uniformemente administrados. Gracias á la union de la Iglesia y del Estado, todo es fácil. Se tiene un obispo como se tiene un prefecto, un cura ó un alcalde; los funcionarios espirituales y temporales tienen su lugar marcado en los mismos cuadros y andan lo mismo.

Nacimiento, bautismo, educacion, comunion, conscripcion, confesion, impuestos, prensa, muerte, entierro, todo está ligado. La Iglesia es la autoridad, La autoridad es la Iglesia. Se escomulgan á los desertores y á los periodistas, y se manda á los herejes á un presidio. El pueblo, este eterno niño, es conducido por bien ó por fuerza, y sin que en nada se entremeta, al fin que se le ha elegido, sin consultarlo.

¡Policía admirable, tú que eras la felicidad de la cristiandad antes que el abominable Lutero hubiese desencadenado de un solo golpe la libertad religiosa y la libertad civil, doble peste de la que el mundo

los alemanes refermados, los amigos ó cuácaros; despues de los cuácaros, los presbiterianos; despues de los presbiterianos, los moravos; despues de los moravos los blancos metodistas; despues de los blancos metodistas, los unitarios; despues de los unitarios, los unionistas; despues de los unionistas, los dunkeristas. Cuente vd. en seguida cuatro iglesias, la que se intitula la iglesia de los cristianos por escelencia, luego la iglesia libre, luego la de Swedenborg, y finalmente, la de los universalistas; por todo veintitres templos ó capillas; el vigésimo cuarto monumento, que está casi en el centro de la calle, es la iglesia congregacionalista.

Despues de haberme recitado esta letanía sin tomar aliento, aquella bruja me hizo una profunda reverencia y continuó su camino.

¡Cáspita! pensaba yo, si el diablo perdiese su religion (porque supongo que en los infiernos hay razones para creer en Dios), la encontraria en esta calle. Este sí que es un país en donde el ministerio de cultos no debe ser una prebenda.

En Francia, en donde el Estado no reconoce mas que cuatro religiones (sin contar con Argelia), tiene la administracion sus horas pesadas; pero aquí, ¿cómo repartir el presupuesto y poner el hasta aquí á

MEXICO: 1847.

N.° 868.—LUNES

EL MONITOR Republicano.

12 DE JULIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En México, en el despacho de esta imprenta, calle del Espíritu Santo en el ex-convento: en las alacenas de D. Antonio y D. Cristóbal dé la Torre, esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos; y en la librería Americana, calle del Refugio.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para la capital DOS PESOS, y para los Estados DIEZ Y OCHO REALES, francos de porte, pagándose adelantados.—Los avisos y comunicados se insertarán á precios convencionales y los que se remitan á esta redaccion serán francos de porte.
Este periódico se publica todos los dias.—Los números sueltos se espenden á real y medio.

MANUEL MARIA LOMBARDINI, general de brigada del ejército mexicano y en jefe del de Oriente.

El Exmo. Sr. ministro de la guerra y marina, con fecha 10 del corriente me ha dirigido el decreto que sigue.

Habiéndose prohibido por órden de 8 de Junio último, se publicasen por la imprenta noticias relativas á los medios de defensa que tiene la república y su capital, en la guerra de invasion que le hacen los Estados-Unidos, y observándose con dolor por el supremo gobierno, que sin embargo de esta disposicion se ha continuado en los papeles públicos hablándose de estas materias, y escribiéndose artículos en que se asegura con falsedad que hay disensiones entre los jefes, ó anunciándolas como voces sueltas, y se ha llevado el abuso hasta proclamar abiertamente la insurreccion contra el gobierno, y la anarquía, única esperanza que hoy tiene el enemigo, pues con estos escritos se debilita la fuerza moral del gobierno mexicano y se disminuye la física, relajando la disciplina, introduciendo el descontento en algunos jefes ó invitándoles á la desercion:

Considerando que el enemigo tiene emisarios confundidos en la poblacion numerosa de la capital, los cuales aprovechan en servicio suyo y en contra de la nacion las libertades políticas, concedidas por nuestras instituciones domésticas á todos sus habitantes:

Que de este modo se ve cuán mayor es el mal que puede causar el abuso de la libertad de imprimir, que el bien que haga su uso noble y patriótico, no pudiendo servir en esta capital á los fines de la institucion, en las actuales circunstancias en que ella se halla: que los invasores del pais reconocen tanto esta verdad, que aunque se llaman los apóstoles de la libertad y de la civilizacion, no permiten á nuestros hermanos, sino solo á sus nacionales, el uso de este derecho en las ciudades que tienen ocupadas, y han llevado la inconsecuencia en los principios que invocan, á echar tropa armada sobre una imprenta de mexicanos en la ciudad de Matamoros: teniendo noticias el gobierno, en consonancia con las del público, de los preparativos y marcha próxima del enemigo:

Estando declarada la ciudad federal en estado de sitio por decreto de 1.° de Mayo; declarado este sitio rigoroso por decreto de 28 de Junio:

Teniendo el gobierno sobre sí el árduo encargo de salvar la independencia de la República, de cuyo desempeño tiene que responder ante la nacion y las generaciones futuras, y hallándose autorizado estraordinariamente por la representacion nacional en su soberano decreto de 20 de Abril último, para dictar las providencias necesarias para llevar adelante la guerra, salvar la independencia nacional y el sistema federal popular representativo, y esta autorizacion fué el medio que el cuerpo legislativo calificó del mas propio para espresar la firme voluntad con que sus comitentes están decididos á llevar adelante la guerra.

No prohibiendo, por último; ningun artículo de la constitucion, de la acta constitutiva, ni de la de reformas, las medidas consiguientes á una declaracion de sitio en una plaza de armas, que lo es hoy la ciudad federal, el Exmo. Sr. presidente interino, despues de examinado y discutido detenidamente el punto en junta de ministros, ha acordado que mientras se halle amenazada la capital por el enemigo, no se publiquen en ella ninguna clase de escritos, periódicos, ni pliegos ú hojas sueltas, escepto el Diario oficial; en la inteligencia de que el infractor será aprehendido y puesto á disposicion de la autoridad competente, para que le aplique las penas de los que quebrantan las órdenes del supremo poder ejecutivo de la union.

Tengo el honor de comunicarlo á V. S. de suprema órden, para su inteligencia y demas efectos consiguientes.

Dios y libertad. México, Julio 10 de 1847. —*Alcorta.*

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el cuartel general de México, á 11 de Julio de 1847.—*Manuel Maria Lombardini.—Benito Quijano*, gefe del estado mayor del ejército.

IMPRENTA DE VICENTE GARCIA TORRES,
en el ex-convento del Espíritu Santo.